ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD

En EL ZULIA a los trece (13) días del mes de octubre del 2026, en la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA el Doctor WILLIAM RANGEL MANRIQUE es su condición de GERENTE procede a levantar el presente acta de idoneidad, relacionada a contratarse, para lo cual una vez revisada la hoja de vida correspondiente se pudo establecer lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGYELA BIBIANA RUBIO ROPERO
IDENTIFICACION	C.C. 63.544.023
CAPACIDAD JURIDICA	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, CON FACULTAD PARA OBLIGARSE POR SÍ MISMA SIN EL CONSENTIMIENTO O AUTORIZACIÓN DE OTRA, QUE NO ESTÉ INCURSA EN EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
IDONEIDAD	ODONTOLOGO – UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO (2024) ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (2025)

El suscrito **GERENTE** hace constar que verificados los documentos allegados por la Señora ANGYELA BIBIANA RUBIO ROPERO **cumple** con el perfil solicitado y requerido, por tanto, es una persona idónea para contratar para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA EN EL APOYO A LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 3280 DEL 2018 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA (NS)".**

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL.